

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 12** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Óptima Centro Residuos, S. L., relativa a su instalación de recogida y transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos, destilación y recuperación de sustancias orgánicas, situada en calle del Hierro, número 14, del polígono industrial Prado Concejil, en el término municipal de Loeches. Expediente: 10-IPPC-00030.4/2020 AAI-5120.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada relativa a Óptima Centro Residuos, S. L., relativa a su instalación de recogida y transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos, destilación y recuperación de sustancias orgánicas, situada en calle del Hierro, número 14, del polígono industrial Prado Concejil, código Postal 28890, en el término municipal de Loeches.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Autorización Ambiental Integrada de fecha 27 de julio de 2021, a través de la web en la dirección:

<http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 30 de julio de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/25.271/21)

